

**“GRUP SERHS S.A.”**

Por acuerdo del Consejo de Administración en sesión celebrada el día 26 de abril de 2024, se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de Arenys de Munt (Barcelona), Castell Jalpí, s/n, **a las 18 horas del día 7 de junio de 2024**, en segunda convocatoria, en previsión que no se pueda celebrar en primera, que también queda convocada por medio de este anuncio en el mismo lugar y la misma hora del día 6 de junio de 2024, con el siguiente,

**ORDEN DEL DÍA**

**Primero.-** Informe sobre las últimas actividades de las empresas del Grupo.

**Segundo.-** Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (los balances, las cuentas de pérdidas y ganancias, los estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, los estados de flujos de efectivo y la memoria), como también del informe de gestión de Grup Serhs, S.A. y de su grupo consolidado. Todo ello, referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Tercero.-** Examen y aprobación, en su caso, del Estado de información no financiera de Grup Serhs, S.A y de su grupo consolidado al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Cuarto.-** Aplicación del resultado del ejercicio.

**Quinto.-** Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y la actuación llevada a término por el Órgano de Administración de Grup Serhs, S.A. durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023.

**Sexto.-** Aprobación, en su caso, de la gestión de un consejero dimitido.

**Séptimo.-** Reelección, de acuerdo con lo que prevé el artículo 264 de la Ley de sociedades de capital, de la Sociedad Faura-Casas, Auditors Consultors, S.L. como auditor de cuentas de Grup Serhs, S.A. y de las cuentas anuales consolidadas de su grupo correspondientes al ejercicio 2024.

**Octavo.-** Turno de palabras.

### **DERECHO DE INFORMACIÓN**

A efectos de lo que dispone el artículo 272 de LSC, se hace constar que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el de los auditores de cuentas.

### **DERECHO DE ASISTENCIA**

Tendrán derecho a asistir a la Junta General todos los accionistas que sean titulares de 40 o más acciones. Los accionistas titulares de un número menor de acciones podrán agruparse hasta completar, al menos, el mencionado número y conceder la representación de las acciones agrupadas a uno de ellos.

### **PRESENCIA DE NOTARIO**

En uso de la facultad que el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital otorga a los administradores sociales, se requerirá la presencia de notario para que levante acta de la Junta general.

Arenys de Munt, 30 de abril de 2024.

El Presidente del Consejo de Administración.

Jordi Bagó i Mons.